

ACTA 21/26

Sesión de fecha 19 de junio de 2026

ASISTENTES:

Presidente:

D. JOSÉ LUIS PALMA GONZALEZ DE LA MOTA
Director Económico-Administrativo de la
Central Provincial de Compras de Granada.

Vocales:

D^a. M^a JOSÉ ANTEQUERA LÓPEZ
Interventora Provincial

D^a. MARIA FCA. JIMÉNEZ LOMBARDO
Letrada de Administración Sanitaria.

Secretaria:

D^a. ANA DABÁN MANRIQUE
Técnico Función Administrativa.

En la sala técnica, de la Central Provincial de Compras de Granada, del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, sito en Hospital Dr. Oloriz, siendo las 9,30 horas del día arriba indicado y previamente citados, se reúnen los Sres. expresados a fin de proceder según el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Lectura y Aprobación, si procede, del Acta 20/26.
- 2º.- Examen y calificación de la documentación contenida en el Sobre 1 de licitación electrónica (Documentación acreditativa de los requisitos previos) y apertura si procede de sobres nº 2 de licitación electrónica (Documentación



relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del expediente:

CONTR 2026 0000148242 SUMINISTRO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA CENTROS PERTENECIENTES AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA (ASU004-2026) 258/2026

3º.- Apertura de sobres nº 2 (DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA) del expediente:

CONTR 2026 0000107581 SUMINISTRO DE DOS EQUIPOS "EXABLATE PRIME NEURO" DE ULTRASONIDO FOCALIZADO DE ALTA INTENSIDAD (HIFU) INTRACRANEAL GUIADO POR RESONANCIA MAGNÉTICA PARA EL PROCEDIMIENTO DE TALAMOTOMÍA SIN INCISIÓN, PARA TEMBLOR ESENCIAL, DOLOR NEUROPÁTICO Y ENFERMEDAD DE PARKINSON, CON DESTINO A CENTROS HOSPITALARIOS PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO POR EXCLUSIVIDAD Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (NSU053-2025) 1225/2025

4º.- Resolución de la subsanación de los errores o defectos de la documentación contenida en el sobre 1 de licitación electrónica (documentación acreditativa de los requisitos previos) y apertura de sobres nº 2 de licitación electrónica (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) de les expediente:

CONTR 2026 0000136653 CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN DE VAPOR INDUSTRIAL EN LA CENTRAL TÉRMICA DEL HOSPITAL PÚBLICO COMARCAL DE BAZA, CENTRO SANITARIO VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. ASU012/2026 228/2026

5º.- Análisis de ofertas y propuesta de adjudicación, en su caso, de los expedientes siguientes:

CONTR 2025 0000332040 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (E), CON DESTINO A LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DERIVADO DE LOS LOTES DESIERTOS DEL EXPEDIENTE N°302/2024, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 168.a) 1º LCSP, OBJETO DEL EXPEDIENTE AMSU032-2024 N°985/2024

CONTR 2026 0000115570 OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE ALBOLOTE PERTENECIENTE AL DISTRITO SANITARIO GRANADA-METROPOLITANO, VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. (AOB008/2026) 152/2026



6º- Examen y calificación documentación justificativa bajas desproporcionadas y análisis de ofertas y propuesta de adjudicación, en su caso, del expediente:

CONTR 2025 0000332682 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (F), CON DESTINO A LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DERIVADO DE LOS LOTES DESIERTOS DEL EXPEDIENTE N°366/2024, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 168.a) 1º LCSP, OBJETO DEL EXPEDIENTE AMSU036-2024 N°1122/2024

7º- Examen y calificación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación del expediente:

CONTR 2026 0000000078 ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO DE NEFROLOGÍA Y COLUMNAS DE AFÉRESIS, CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL OBJETO DEL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE TERAPIAS DE HEMODIÁLISIS, HEMOFILTRACIÓN ON LINE Y OTRAS TÉCNICAS DEPURATIVAS, PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA (AMSU020-2025) 525/2025

8º- Resolución de la Subsanación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación del lote 43 del expediente:

CONTR 2025 0000578736 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO CLÍNICO CON DESTINO AL DISTRITO DE PRIMARIA GRANADA-METROPOLITANO Y ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR, CENTROS VINCULADOS DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. (ASU038-2025) 885/2025

9º.- Apertura de sobres n° 2 de licitación electrónica (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del expediente:

CONTR 2026 0000100036 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN EQUIPO DE ESTIMULACIÓN ELECTROCONVULSIVA, UN DENSITOMETRO OSEO DXA Y UN EQUIPO DE MONITORIZACION INTRAOPERATORIA CON DESTINO HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO DE GRANADA, CENTRO VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. ASU010-2026 234/2026



10º.- Otros Asuntos.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 20/26:

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura del Acta 20/26, correspondiente a la sesión celebrada por la Mesa el día 12/06/2026, acordándose su aprobación al no haber ninguna observación ni matización a la misma.

2º.- EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 1 DE LICITACION ELECTRONICA (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS) Y APERTURA DE SOBRES nº 2 DE LICITACION ELECTRONICA (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR) DEL EXPEDIENTE CONTR 2026 0000148242

2.1.- En primer lugar, se verifica que este expediente se rige por Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares y que su Cuadro Resumen ha sido informado por la Asesoría Jurídica Provincial con fecha 15 de abril de 2026.

2.2.- Acto seguido, se comprueba que para este expediente han remitido ofertas, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC), las firmas:

- TECNICAS REUNIDAS ALCARREÑAS, S.L.
- EULEN SA
- ELECINOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU
- SMG IBERIA SL
- METALURGICA ANDALUZA DE MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS

2.3.- Seguidamente, a la vista de lo indicado en el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC), se constata que estas firmas han presentado la documentación en plazo.

2.4.- A continuación, se procede a la apertura electrónica del Sobre "1" (Documentación Acreditativa de los requisitos previos) de las firmas licitadoras.

2.4.1.- Tras su análisis, la Mesa acuerda, por unanimidad: CONCEDER, a las firmas que a continuación se relacionan, conforme a lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el **apartado 6.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el punto 21.5 del Cuadro Resumen**, un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a la



publicación de este requerimiento en el perfil del contratante, para que aporte la siguiente documentación:

- TECNICAS REUNIDAS ALCARREÑAS, S.L.

-Una declaración responsable en el formato del Documento Europeo Único de Contrato (en adelante DEUC), aprobado por el Reglamento de la UE 2016/7 de la Comisión de 5 de enero de 2016, conforme anexo II de este pliego, como prueba preliminar de que cumple con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, incluida la de no estar incurso en prohibición de contratar, el cumplir los requisitos de solvencia económica y financiera, y técnica o profesional, y otros que se establecen en el apartado 21 del cuadro resumen. La misma deberá ir debidamente firmada, con firma digital autenticada, por el representante de la empresa.

--Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta adjudicatario.

- EULEN SA

Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta adjudicatario.

- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU

Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta adjudicatario.

- SMG IBERIA SL

Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta adjudicatario.

- METALURGICA ANDALUZA DE MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS

Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta adjudicatario.



3°.- APERTURA DE SOBRES N° 2 (DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA) DEL EXPEDIENTE CONTR 2026 0000107581

3.1.- En primer lugar, se procede al recuento de las proposiciones recibidas, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

3.2.- Seguidamente, la Sra. Secretaria procede a la apertura del sobre n° 2 de licitación electrónica (Documentación económica y técnica) de la firma admitida.

3.3.- Finalmente, La Mesa acuerda dar traslado del contenido de los sobres n° 2 a los asesores técnicos designados al efecto, para que procedan a valorar los criterios no automáticos y a emitir el Informe Técnico pertinente. Los asesores técnicos designados deberán suscribir la declaración de ausencia de conflictos de intereses.

4°.- RESOLUCIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LOS ERRORES O DEFECTOS DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 1 DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS) Y APERTURA SI PROCEDE DE SOBRES n° 2 DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR) DEL EXPEDIENTE CONTR 2026 0000136653

4.1.- Por la Sra. Secretaria se abre la documentación presentada por la empresa VEDEYMA SL, en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) y que la Mesa de Contratación acordó solicitar en la sesión celebrada el día 12 de junio de 2026 Acta 20/26

4.2.-La Mesa, acuerda por unanimidad, ADMITIRLA al expediente por aportar la documentación requerida.

4.3.- A continuación, se procede a la apertura del sobre n°2 que contienen la documentación evaluable con criterios no automáticos. La Mesa acuerda dar traslado del contenido a los sobres n° 2 a los asesores técnicos designados al efecto, para que procedan a valorar los criterios no automáticos y a emitir el Informe Técnico pertinente. Los asesores técnicos designados deberán suscribir la declaración de ausencia de conflictos de intereses.



5º- ANÁLISIS DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS EXPEDIENTES SIGUIENTES:

5.1.- EXPEDIENTE CONTR 2025 0000332040

5.1.1.- La Mesa procede a la valoración de las ofertas evaluables con criterios automáticos, aplicando los que rigen en la adjudicación de este expediente.

5.1.2.- A continuación, la Mesa acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación:

-ADJUDICAR, este expediente, a la firma JAZZ PHARMACEUTICALS IBERIA SL, según consta en Anexo I a esta acta, previa acreditación del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 LCSP.

Se declaran desiertos los lotes 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8.

5.2.- EXPEDIENTE CONTR 2026 0000115570

5.2.1.- La Mesa procede a la valoración de las ofertas evaluables con criterios automáticos, aplicando los que rigen en la adjudicación de este expediente.

5.2.2.- A continuación, la Mesa acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación:

-ADJUDICAR, este expediente, a la firma CONSTRUCCIONES CALDERON SOCIEDAD LIMITADA, según consta en Anexo II a esta acta, previa acreditación del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 LCSP.

6º- EXAMEN Y CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA BAJAS DESPROPORCIONADAS Y ANÁLISIS DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, DEL EXPEDIENTE CONTR 2025 0000332682

6.1.- Con carácter previo, se procede al examen de la documentación remitida por la firma MEDICARE PHARMA SL, para justificar su oferta desproporcionada, así como al informe remitido por el servicio correspondiente, acordándose aceptar la mencionada oferta.

6.2.- A continuación, La Mesa procede a la valoración de las ofertas evaluables con criterios automáticos, aplicando los que rigen en la adjudicación de este expediente.

6.3.- Seguidamente, la Mesa acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación:



-ADJUDICAR, este expediente, a la firma MEDICARE PHARMA SL, según consta en Anexo III a esta acta, previa acreditación del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 LCSP.

Se declaran desiertos los lotes 2 y 3.

7º- EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR 2026 0000000078

7.1- En primer lugar, la Sra. Secretaria accede a la documentación a través del dispositivo SIREC, de capacidad y solvencia requerida a las firmas que presentaron el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) en el sobre nº 1 (Documentación Acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos) para la que la Mesa formuló Propuesta de Adjudicación en la sesión celebrada el 29/05/2026 Acta 19/26:

- NIPRO MEDICAL SPAIN SL
- PALEX MEDICAL SA
- FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA

7.2.- A continuación, la Mesa decide:

7.2.1.- ADMITIR a la empresa NIPRO MEDICAL SPAIN SL, por aportar la documentación requerida.

7.2.2.- CONCEDER a las firmas que a continuación se relacionan, conforme a lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el punto 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, un plazo de tres días hábiles a contar desde la publicación de este requerimiento en el Perfil del Contratante, para que aporten la siguiente documentación:

- **PALEX MEDICAL SA**

-Autorizaciones o habilitaciones profesionales y otros requisitos que resulten necesarios para actuar en el sector de su actividad según Real Decreto 1591/2009 de 16 de octubre y a su vez donde proceda según el Real Decreto 192/23 de 21 de marzo. Se solicita así la Licencia Previa de Funcionamiento de Instalación de Productos Sanitarios.

- **FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA**

-Autorizaciones o habilitaciones profesionales y otros requisitos que resulten necesarios para actuar en el sector



de su actividad según Real Decreto 1591/2009 de 16 de octubre y a su vez donde proceda según el Real Decreto 192/23 de 21 de marzo. Se solicita así la **Licencia Previa de Funcionamiento de Instalación de Productos Sanitarios.**

8°- RESOLUCIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 43 DEL EXPEDIENTE CONTR 2025 0000578736

8.1.- Por la Sra. Secretaria se aporta la documentación presentada por la empresa ASMEDIC SLU y que la Mesa de Contratación acordó solicitar en la sesión celebrada el día 12 de junio de 2026 Acta 20/26:

8.2.- Tras el análisis de la documentación aportada, la Mesa acuerda, por unanimidad, ADMITIR al expediente por aportar la documentación requerida.

9°.- APERTURA DE SOBRES N° 2 DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR) DEL EXPEDIENTE CONTR 2026 0000100036

9.1.- Por la Sra. Secretaria, se procede a la apertura del sobre nº2 que contienen la documentación evaluable con criterios no automáticos, por no haberse realizado en la sesión del día 29/05/206 acta 18/26, por problemas en la plataforma Sirec. La Mesa acuerda dar traslado del contenido de los sobres nº 2 a los asesores técnicos designados al efecto, para que procedan a valorar los criterios no automáticos y a emitir el Informe Técnico pertinente. Los asesores técnicos designados deberán suscribir la declaración de ausencia de conflictos de intereses.

10°.-OTROS ASUNTOS

Sin intervención de ningún miembro de la Mesa en este apartado.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las 11,30 horas del día señalado al comienzo, lo que como Secretaria certifico.

LA SECRETARIA

V° B°

EL PRESIDENTE

CONTR 2025 0000332040 MEDICAMENTOS E
EXPEDIENTE N° 985/2024

Lote	P. Unitario (IVA_excluido)	OFERTANTE	CRITERIOS NO AUTOMATICOS (0 - 30 ptos) Umbral 15 ptos							CRITERIOS AUTOMATICOS (0 - 70 ptos)			Puntuación Total
			2.1.1 PRESENTACIÓN (0-9 ptos)	2.1.2 INFORMACIÓN (0-9 ptos)	Puntuación PRESENTACIÓN E INFORMACIÓN (0-18 ptos)	2.2.1 MEDICAMENTOS FORMA ORAL (0-12 ptos)	2.2.2 MEDICAMENTOS FORMA PARENTERAL (0-12 ptos)	Puntuación CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD GALÉNICA (0-12 ptos)	Puntuación CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	Puntuación OFERTA ECONÓMICA (0-70 ptos)	Puntuación CRITERIOS AUTOMÁTICOS	
1	426,00 €	JAZZ PHARMACEUTICALS IBERIA SL	6	9	15	-	8	8	23	426,00 €	0,00	0,00	23,00
2	2.821,50 €	KYOWA KIRIN FARMACÉUTICA, S.L.	EXCLUIDO							-			DESIERTO
3	1.881,00 €	KYOWA KIRIN FARMACÉUTICA, S.L.	EXCLUIDO							-			DESIERTO
4	73,25 €	-	-							-			DESIERTO
5	9,39 €	-	-							-			DESIERTO
6	58,00 €	-	-							-			DESIERTO
7	28,98 €	-	-							-			DESIERTO
8	23,50 €	-	-							-			DESIERTO

CONTR 2026 0000115570 OBRAS REFORMA CS ALBOLOTE
EXPEDIENTE N° 152/2026

			CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS (0 - 48 pts) Umbral 24 pts				CRITERIOS AUTOMÁTICOS (0 - 52 pts)																						
Lote	Presupuesto licitación (IVA incluido)	OFERTANTE	PUNTAJACIÓN METODOLOGÍA TRABAJOS FASE DE OBRA (0-28 pts)	PUNTAJACIÓN RACIONALIDAD D. ADECUACIÓN Y VIABILIDAD (0-14 pts)	PUNTAJACIÓN REDUCCIÓN IMPACTOS OBRA (0-6 pts)	PUNTAJACIÓN CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS (0 - 48 pts) (Mín 24 pts)	OFERTA	PUNTAJACIÓN	AMPLIACIÓN	PUNTAJACIÓN	PROPUESTA	PUNTAJACIÓN	PROTECCIÓN	PUNTAJACIÓN	SUSTITUCIÓN	PUNTAJACIÓN	LAMPARAS	PUNTAJACIÓN	BATERIA DE	PUNTAJACIÓN	CONTROL A	PUNTAJACIÓN	OSTOMIZACIO	PUNTAJACIÓN	PUNTAJACIÓN	PUNTAJACIÓN	PUNTAJACIÓN	PUNTAJACIÓN	PUNTAJACIÓN
							ECONOMICA (IVA INCLUIDO)	OFERTA ECONOMICA (0-18 pts)	PLAZO GARANTÍA OBLIGATORIO (AÑOS)	N (0, 6, 12 pts)	REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN (MESES)	N (0, 2 pts)	INCENDIOS	N (0, 2 pts)	FALSOS TECHOS	N (0, 2 pts)	DE CONTROL LUMINICO	N (0, 2 pts)	CONDENSADOR ORES	N (0, 2 pts)	DISTANCIA TEMPERATUR A	N (0, 1 pts)	N DE UN BAÑO	N (0, 1 pts)	ACTUACIONE S ADICIONALES (0-10 pts)	CRITERIOS AUTOMÁTICOS (0 - 52 pts)	TOTAL		
1	5.214.590,66 €	CONSTRUCCIONES CALDERON SOCIEDAD LIMITADA	28,00	10,50	4,50	43,00	4.896.500,64 €	18,00	2	12,00	4	12,00	SI	2,00	SI	2,00	SI	2,00	SI	2,00	SI	1,00	SI	1,00	10,00	52,00	95,00		

CONTR 2025 0000332682 MEDICAMENTOS F
EXPEDIENTE N° 1122/2024

CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS (0 - 30 pts) Umbral 15 pts													
Lote	P. Unitario (IVA_excluido)	OFERTANTE							Puntuación Criterios no Automáticos	CRITERIOS AUTOMÁTICOS (0 - 70 pts)			Puntuación Total
			2.1.1 Presentación (0-9 pts)	2.1.2 Información (0-9 pts)	Puntuación Presentación e Información (0-18 pts)	2.2.1 Medicamentos Forma Oral (0-12 pts)	2.2.2 Medicamentos Forma Parenteral (0-12 pts)	Puntuación Características y Calidad Galénica (0-12 pts)		Oferta Económica (IVA Excluido)	Puntuación Oferta Económica (0-70 pts)	Puntuación Criterios Automáticos	
1	70,01 €	MEDICARE PHARMA S.L.	6	6	12	8	-	8	20	39,00 €	70,00	70,00	90,00
2	289,39 €	-	-							-			DESIERTO
3	289,39 €	-	-							-			DESIERTO

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

Las personas abajo firmantes, en calidad de miembros de la Mesa de Contratación del Servicio Andaluz de Salud, constituida con carácter permanente en el ámbito de la provincia de Granada, asistentes a la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 19-06-2026, declaran la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con los expedientes incluidos en el Orden del día y que a continuación se relacionan:

CONTR 2026 0000148242 SUMINISTRO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA CENTROS PERTENECIENTES AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA (ASU004-2026) 258/2026

CONTR 2026 0000107581 SUMINISTRO DE DOS EQUIPOS "EXABLATE PRIME NEURO" DE ULTRASONIDO FOCALIZADO DE ALTA INTENSIDAD (HIFU) INTRACRANEAL GUIADO POR RESONANCIA MAGNÉTICA PARA EL PROCEDIMIENTO DE TALAMOTOMÍA SIN INCISIÓN, PARA TEMBLOR ESENCIAL, DOLOR NEUROPÁTICO Y ENFERMEDAD DE PARKINSON, CON DESTINO A CENTROS HOSPITALARIOS PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO POR EXCLUSIVIDAD Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (NSU053-2025) 1225/2025

CONTR 2026 0000136653 CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN DE VAPOR INDUSTRIAL EN LA CENTRAL TÉRMICA DEL HOSPITAL PÚBLICO COMARCAL DE BAZA, CENTRO SANITARIO VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. ASU012/2026 228/2026

CONTR 2025 0000332040 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (E), CON DESTINO A LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DERIVADO DE LOS LOTES DESIERTOS DEL EXPEDIENTE N°302/2024, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 168.a) 1º LCSP, OBJETO DEL EXPEDIENTE AMSU032-2024 N°985/2024

CONTR 2026 0000115570 OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE ALBOLOTE PERTENECIENTE AL DISTRITO SANITARIO GRANADA-METROPOLITANO, VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. (AOB008/2026) 152/2026



CONTR 2025 0000332682 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (F), CON DESTINO A LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DERIVADO DE LOS LOTES DESIERTOS DEL EXPEDIENTE Nº366/2024, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 168.a) 1º LCSP, OBJETO DEL EXPEDIENTE AMSU036-2024 Nº1122/2024

CONTR 2026 0000000078 ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO DE NEFROLOGÍA Y COLUMNAS DE AFÉRESIS, CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL OBJETO DEL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE TERAPIAS DE HEMODIÁLISIS, HEMOFILTRACIÓN ON LINE Y OTRAS TÉCNICAS DEPURATIVAS, PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA (AMSU020-2025) 525/2025

CONTR 2025 0000578736 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO CLÍNICO CON DESTINO AL DISTRITO DE PRIMARIA GRANADA-METROPOLITANO Y ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR, CENTROS VINCULADOS DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. (ASU038-2025) 885/2025

CONTR 2026 0000100036 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN EQUIPO DE ESTIMULACIÓN ELECTROCONVULSIVA, UN DENSITOMETRO OSEO DXA Y UN EQUIPO DE MONITORIZACION INTRAOPERATORIA CON DESTINO HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO DE GRANADA, CENTRO VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. ASU010-2026 234/2026



EL PRESIDENTE

Fdo.: José Luis Palma González de la Mota

LA INTERVENTORA

Fdo.: M^a José Antequera López

LA LETRADA

Fdo.: María Fca. Jiménez Lombardo

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Dabán Manrique

